

Ayuntamiento de Oliva

Edicto del Ayuntamiento de Oliva sobre aprobación de bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de operario, escala de administración especial, subescala servicios especiales, personal de oficios, otras agrupaciones profesionales.

EDICTO

Las bases y la convocatoria para la constitución de la bolsa de trabajo de Operario, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, personal de oficios, otras agrupaciones profesionales, han sido aprobadas por Resolución número 2710/2021 de fecha 26/10/2021 y se publican en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliva.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Oliva por medios telemáticos o en la forma que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Oliva, a 27 de octubre de 2021.—El concejal de Recursos Humanos, Josep Escrivà Savall, por delegación (DA número 2021/2087).

2021/15565